



# 0313 Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

S. P. 4413  
09/10/04



Nro. 2211442

SERIE V



ESCRIBANO : MIRNA ANA SOSTOA DE RAPPENECKER  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : TACUARY N° 525 - 1er. PISO - OF. A  
REGISTRO : 55

03  
MIRNA SOSTOA de RAPPENECKER  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 55  
Tacuary N° 525 - Tel.: 494687  
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS QUE OTORGA EL LIC.  
2. HUMBERTO VICTORIO RODAS ORUE. NUMERO UNO. En la Ciudad de  
3. Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y  
4. tres días de agosto del año dos mil cuatro, ante mí, MIRNA ANA  
5. SOSTOA DE RAPPENECKER, Notaria y Escribana Pública, Titular  
6. del Registro N° 55, comparece el Licenciado HUMBERTO VICTORIO  
7. RODAS ORUE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad  
8. Policial N° 920.878, mayor de edad, domiciliado en la casa N°  
9. , vecino de esta capital,  
10. cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, quien  
11. acredita su identidad con el documento citado, doy fe.- Y  
12. DICE: Que por Decreto N° 2974 del Poder Ejecutivo de la Nación  
13. del 10 de agosto de 2004, dejó de ejercer sus funciones como  
14. Presidente del Consejo y Director Nacional de la Dirección  
15. Nacional de Transporte, y viene por este acto a realizar la  
16. DECLARACION JURADA DE SUS BIENES Y RENTAS al efecto de dar  
17. cumplimiento a lo estipulado al Art. 104 de la Constitución  
18. Nacional. Que ACTUALMENTE y hasta el día de la fecha es  
19. propietario de los bienes que a continuación se detallan:  
20. ACTIVO FIJO: Cajas y Bancos: Cooperativa Universitaria Ltda.  
21. Cta. Ahorros: Gs. 22.000.000.- (Veinte y dos millones de  
22. guaranies).- Cónyuge: Ahorros: Gs. 11.000.000.- (Once millones  
23. de guaranies).- Interbanco: Cte.Cte. Gs. 3.000.000.- (Tres  
24. millones de guaranies).- Vehiculos: Una camioneta Marca  
25. Nissan, Modelo Terrano, Año 1.997, con Motor N° .

0314

1. Chassis N° , Chapa N° - Valor: Gs. 50.000.000  
2. (Cincuenta millones de guaranies).- Una camioneta marca Susuki  
3. Gran Vitara, Modelo-Año 1999, con Motor N° : Chassis  
4. N° Valor: Gs. 90.000.000 (Noventa millones  
5. de guaranies).- Total de Rodados Gs. 140.000.000 ( Ciento  
6. cuarenta millones de guaranies.-Bienes Inmuebles: Inmueble  
7. ubicado en el Distrito de Areguá lugar Valle Pucú, con  
8. Cta.Cte. Ctral. N° 27-2697-02. Valor del terreno: Gs  
9. 75.000.000 ( Setenta y cinco millones de guaranies).- Valor de  
10. la construcción: Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones de  
11. guaranies).- Valor total: Gs. 195.000.000 ( Ciento noventa y  
12. cinco millones de guaranies).- Inmueble ubicado en el Distrito  
13. de Areguá, lugar Valle Pucú. Cta.Cte. Ctral. N° 27-2697-03.  
14. Valor: Gs. 10.000.000 (Diez millones de guaranies).- Ambas  
15. inscriptas en la Finca N° 13.592.- Inmueble situado en el  
16. Distrito de Areguá, lugar Valle Pucú, adquirida del Sr. Ramón  
17. Martínez y en trámite de inscripción. Valor Gs. 12.000.000.-  
18. TOTAL INMUEBLES Gs. 217.000.000.- (Doscientos diez y siete  
19. millones de guaranies.- Bienes Muebles: Valor: Gs. 30.000.000.  
20. (Treinta millones de guaranies). TOTAL ACTIVO: Gs.  
21. 423.000.000.- ( CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DE GUARA-  
22. NIES).- PASIVO: Cuentas a pagar: Cooperativa de Luque: Préstamo  
23. con una cuota mensual de Gs.900.000 (Novecientos mil guara-  
24. nies) con un saldo pasivo de Gs. 16.000.000. (Diez y seis  
25. millones de guaranies).- Censu: cuotas de Gs.2.300.000 (Dos



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0315

MIRNA SOSTOA de RAPPENECKER  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 55  
Tacuary N° 525 Tel: 494687  
Asunción - Paraguay  
N° 2211443



SERIE V



ESCRIBANO : MIRNA ANA SOSTOA DE RAPPENECKER  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : TACUARY N° 525 - 1er. PISO - OF. A  
REGISTRO : 55

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

millones trescientos mil guaranies) por la camioneta Susuki  
2. Gran Vitara con un saldo pasivo de Gs.50.000.000. (Cincuenta  
3. millones de guaranies).- Tarjetas de Créditos (3): con un  
4. promedio de Gs. 700.000- (Setecientos mil guaranies) mensuales  
5. cada uno. Total: Gs.2.100.000.- (Dos millones cien mil  
6. guaranies). Cuota de escuela: Gs. 350.000 (Trescientos  
7. cincuenta mil guaranies).- Otros gastos: Gs. 2.500.000 ( Dos  
8. millones quinientos mil guaranies). TOTAL PASIVO:  
9. Gs.70.950.000.- ( Setenta millones novecientos cincuenta mil  
10. guaranies).- Detalle de Ingresos Mensuales: Sueldo: Gs.  
11. 3.662.800 ( Tres millones seiscientos sesenta y dos mil  
12. ochocientos guaranies).- Sueldo de su Cónyuge Sra. Maria  
13. Eugenia E. Cáceres de Rodas en su calidad de Jefa del Dpto. de  
14. Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura: Gs.2.800.000.  
15. (Dos millones ochocientos mil guaranies).- Honorarios: Gs.  
16. 1.000.000.- ( Un millón de guaranies).- En cuentas a cobrar,  
17. referente a alquileres que cuenta en condominio por parte del  
18. cónyuge con 3 departamentos y 6 salones comerciales: Gs.  
19. 2.500.000. (Dos millones quinientos mil guaranies).- Total de  
20. Ingresos: Gs. 9.962.800.- (Nueve millones novecientos sesenta  
21. y dos mil ochocientos guaranies).- Leo al compareciente, quien  
22. se ratifica en su contenido y así otorga y firma, ante mí, de  
23. todo lo cual y de que la manifestación de voluntad del otorgante  
24. la recibí personalmente, doy fe.- FDO: HUMBERTO V. RODAS  
25. ORUE.- ANTE MI: MIRNA S. DE RAPPENECKER. Está mi sello. CON...